



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0158-2021-UNAP  
Iquitos, 01 de febrero de 2021

VISTO:

El Oficio N° 039-2021-UNAP-FE, presentado el 29 de enero de 2021, por la decana (e) de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de Resolución Decanal N° 019-2021-UNAP-FE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana (e) de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 019-2021-UNAP-FE, del 27 de enero del 2021, que resuelve encargar, a doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, la Oficina del Decanato, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 01 al 12 de febrero de 2021;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 019-2021-UNAP-FE, del 27 de enero del 2021, de la Facultad de Enfermería (FE), de acuerdo a los siguientes términos:**

**"Encargar, a doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, la Oficina del Decanato, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 01 al 12 de febrero de 2021".**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)



Kadhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL